



**Sexta Sesión Ordinaria 2015
Acuerdo 006/CT/CRAE/2015
17 de julio de 2015**

Siendo las once horas del día viernes diecisiete de julio de dos mil quince, se emite el siguiente Acuerdo del Comité de Transparencia del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, integrado por el Licenciado Eduardo Cordero Gutiérrez, en su calidad de Suplente de Presidente, Contador Publico Antonio Ovando Ocaña, Titular del Órgano Interno de Control en el CRAE, en su calidad de Vocal y Licenciado Víctor Hugo Abosaid Luján, Titular de la Unidad de Transparencia en su calidad de Vocal, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Que de conformidad con el Acuerdo Quinto del Acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria correspondiente al año 2011, en el cual los Integrantes del entonces Comité de Información, hoy denominado Comité de Transparencia, acordaron que cuando se difiera alguna sesión, se haga mención en las Actas, es decir que se deben establecer los motivos o causas del Diferimiento en el capítulo de Antecedentes de las Actas de las Sesiones del Comité de Transparencia, de modo que, mediante oficio CRAE/CI/P/017/2015, se comunico a los integrantes del citado comité, respecto al diferimiento de la sexta Sesión Ordinaria del periodo 2015 del Comité de Transparencia, señalada en el Numeral Tercero del Acuerdo 012/CI/CRAE/2014 de fecha 13 de enero de 2015 y en el oficio CRAE/CI/P/003/2015, misma que se tenía considerada para realizarse el día jueves 25 de junio de 2015, lo anterior por motivos de carga laboral.

II.- Que en la sesión anterior (quinta sesión ordinaria del periodo 2015 del Comité de Transparencia), se dio a conocer el estatus que guarda la solicitud de información con número de folio 1209000002215, la cual se encuentra testándose y posteriormente en proceso de escaneo para ser emitida en versión pública, a efecto de no incurrir en responsabilidad alguna por omisión en la atención a dicha solicitud de información.

III.- Que en la sesión anterior (quinta sesión ordinaria del periodo 2015 del Comité de Transparencia), se dio a conocer el seguimiento a la actualización del POT (portal de obligaciones de transparencia) del CRAE, toda vez que según lo reportado por el Titular de la Unidad de Transparencia, Se encuentra requisitando el rubro denominado "Remuneración", así mismo en seguimiento al rubro de "contratos" se informó que nos encontramos en espera de las observaciones que realice el Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos (INAI)

De conformidad con los Antecedentes antes descritos y los artículos 43, 44 y 60 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en la Sexta Sesión Ordinaria del año 2015, se emitió lo siguiente:

A).- El Lic. Eduardo Cordero Gutiérrez, en su calidad de Suplente de Presidente del Comité de Transparencia pasó lista de asistencia y verificó que existe Quorum legal, de igual manera se hace constar la asistencia a esta reunión de la Lic. Mónica Pérez Pérez, Directora de Administración y Finanzas del CRAE, Ing. Edxtzel Daniel Arriaga Muñoz, Subdirector de Conservación, Mantenimiento y Servicios Generales del CRAE, Lic. Carlos Arturo Gómez y Rodríguez, Subdirector de Recursos Humanos del CRAE, C.P. Joel Arce Lorenzana, Subdirector de Recursos Materiales del CRAE.

B).- Derivado del inciso anterior, se declaró instalada la Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia correspondiente al año 2015.

C).- Se aprobó por Unanimidad de Votos de los integrantes del Comité el orden del día contenido en la Convocatoria CT/006/2015 de fecha 15 de julio de 2015.

D).- Se dispensó la lectura de los Acuerdos del acta de la sesión pasada, toda vez que éstos ya fueron analizados y firmados por los integrantes del Comité de Transparencia.

Por lo anteriormente expuesto, se da inicio a la Sexta Sesión Ordinaria del año 2015 del Comité de Transparencia con los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Atendiendo al punto 5 de la Convocatoria CT/006/2015 de fecha 15 de julio de 2015, El Licenciado Víctor Hugo Abosaid Luján, Titular de la Unidad de Transparencia y en su calidad de Vocal, informó el estatus que guarda el Sistema de Solicitudes de Información (INFOMEX), exponiendo que hasta la fecha existen dos nuevas solicitudes, estando en tiempo para que el área a la que fueron turnadas remita su respuesta; así también existen dos solicitudes con prórroga, haciendo hincapié que ésta es de 20 días hábiles después del término inicial para enviar la respuesta; se deja constancia de lo vertido anteriormente con la impresión de pantalla del Sistema de Solicitudes de Información del Instituto Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos, (INAI).

SEGUNDO.- En el desahogo del punto 6 de la Convocatoria CT/006/2015 de fecha 15 de julio de 2015, El Lic. Víctor Hugo Abosaid Luján, Titular de la Unidad de Transparencia y en su calidad de Vocal, da a conocer al seno del comité de información el estatus que guarda el POT (Portal de Obligaciones de Transparencia) del CRAE, respecto a los rubros pendientes por reportar (remuneración y contratos), así como del llenado de los formatos de carga.

Al respecto manifiesta que ambos rubros ya se encuentran actualizados y con las modificaciones que la subdirección de Recursos Humanos mandó, quedando pendiente en semáforo rojo el rubro denominado "archivo", por lo que no omite mencionar que se encuentran trabajando en servicios e informes para actualizarlo.

TERCERO.- Con respecto al punto 7 de la Convocatoria CT/006/2015 de fecha 15 de julio de 2015, El Lic. Víctor Hugo Abosaid Luján, Titular de la Unidad de Transparencia y en su calidad de Vocal, da a conocer al seno del Comité de Transparencia respecto al seguimiento a la solicitud de información número 120900002215, consistente en el requerimiento de toda la información de la Licitación Pública Nacional Electrónica LA-012M7A001-N9-2015,

Al respecto manifiesta que ya fue turnada al Departamento de Asuntos Jurídicos de éste Centro Regional, para la revisión final, ya que se verificará que no existan datos personales en la misma, también menciona que al haber sido de forma electrónica esta se puede entregar en los próximos días ya que aun no vence el término.

CUARTO.- Respecto al punto 8 de la convocatoria CT/006/2015 de fecha 15 de julio de 2015, El Lic. Víctor Hugo Abosaid Luján, Titular de la Unidad de Transparencia y en su calidad de Vocal, da a conocer al seno del comité, respecto al seguimiento a la solicitud de información número 1209000003415, consistente en el requerimiento de órdenes de trabajo generadas del 01 de enero de al 15 de junio de 2015, de los turnos Matutino-vespertino-nocturno-Guardias de fin de semana, correspondientes a los grupos A, B, C, y D asignadas al personal de mantenimiento y conservación del Hospital de Especialidades Pediátricas, y menciona que dicha solicitud se encuentra en prórroga, dando respuesta antes del vencimiento inicial, así mismo el Lic. Víctor Hugo Abosaid Luján, solicita al Ing. Edxtzel Daniel Arriaga Muñoz, Subdirector de Conservación, Mantenimiento y Servicios Generales del CRAE el oficio en el cual solicita la prórroga para dar respuesta a dicha solicitud de información, para lo cual la Lic. Mónica Pérez Pérez, Directora de Administración y Finanzas del CRAE, manifestó que en virtud que no se aclaró ni precisó la información solicitada antes del término establecido, se procedió a solicitar la prórroga al momento de subir la información al sistema.

Por lo anterior, el Lic. Eduardo Cordero Gutiérrez, en su calidad de suplente de presidente, comentó que se debe procurar que no existan semáforos rojos, para no ser sujetos a observaciones por parte de la autoridad competente. En ese sentido, el Lic. Víctor Hugo Abosaid Luján, manifiesta que en todos los oficios de solicitud de información que turna a las áreas correspondientes, se expresa que en caso de solicitar prórrogas para su atención, se deberá solicitar por escrito de manera oportuna.

En alusión a lo anterior, el Lic. Eduardo Cordero Gutiérrez, en su calidad de Suplente del Presidente del Comité, manifiesta que esa información debe hacerse extensivo de manera oficial a todas las áreas del CRAE, haciendo mención que se deberá solicitar la prórroga de 20 días más siempre y cuando la solicitud de información no pueda ser atendida en el término concedido. Por lo que se acuerda dar a conocer de manera oficial, respecto de la solicitud de prórroga aludida, en las dos unidades hospitalarias que integran el CRAE.

El Lic. Víctor Abosaid, señala que una vez solicitada una prórroga no procede pedir aclaración a la solicitud de información.

La Lic. Mónica Pérez Pérez, en su calidad de Directora de Administración y Finanzas del CRAE, comentó que es conveniente y necesario revisar, que tipo de información tiene el carácter de reservada o confidencial, para manifestarlo en la respuesta que se dé a cualquier solicitud.

QUINTO.- Respecto al punto 9 de la convocatoria CT/006/2015 de fecha 15 de julio de 2015, el Lic. Eduardo Cordero Gutiérrez, en su calidad de suplente de presidente y secretario técnico del Comité de Transparencia, pone a la vista de los integrantes de dicho comité, el contenido del memorándum CRAE/DG/DAF/SCMSG/0529/2015 de fecha 03 de julio de 2015, mediante el cual el Ing. Edxtzel Daniel Arriaga Muñoz, Subdirector de Conservación, Mantenimiento y Servicios Generales del CRAE, solicita a éste Comité la RESERVA de los planes de trabajo solicitados en la solicitud de información 1209000003315 a través del sistema de solicitudes de información (INFOMEX), ya que expresó que dicho plan de trabajo no se encuentra en el sistema, sin embargo el Lic. Abosaid comentó que si este plan deriva del plan de trabajo de la Dirección General, debe ser público, luego entonces podríamos ser sujetos de observaciones por parte del propio INAI.

Al respecto, la Lic. Mónica Pérez Pérez, manifestó que dicha información, no se encuentra dentro del plan de trabajo de la Dirección General del CRAE, enfatizando que la Dirección de Planeación primeramente debe ser el anteproyecto de presupuesto para después proceder al plan de trabajo de la Dirección General, y así cada área remita su programa de trabajo para integrarlo al de la Dirección General. Así mismo menciona que si la Subdirección de Conservación, Mantenimiento y Servicios Generales, da a conocer en el programa de trabajo, de que manera funciona y opera todo el interior del Hospital, puede existir riesgo que alguien quiera perjudicar al Nosocomio y quienes se encuentren dentro del mismo.

En virtud a lo anterior, el Lic. Abosaid comentó que a su perspectiva, éste plan de trabajo debe reservarse, además que debe de registrarse en el Sistema de Índice de Expedientes Reservados (SIER), mientras que el C.P. Antonio Ovando Ocaña manifestó que no es viable, ya que la información debe ser clasificada desde que se genera, y no llegar a una sesión de comité de transparencia para determinar su clasificación, debiendo existir el fundamento y motivación por el cual se reserva dicha información; así mismo el C.P. Ovando pregunta quien autoriza el plan de trabajo y donde queda publicado, por lo que la Directora de Administración y Finanzas del CRAE responde que es algo interno. La Lic. Mónica Pérez Pérez, comenta que este último se encuentra alineado a la DGPOP.

SEXTO.- Respecto al punto 10 de la convocatoria CT/006/2015 de fecha 15 de julio de 2015, El Lic. Eduardo Cordero Gutiérrez, en su calidad de suplente de presidente y secretario técnico del Comité de Transparencia, pone a la vista de los integrantes del comité, el contenido del oficio DG/DSNA/0342/2015, suscrito por la Directora del Sistema Nacional de Archivos, dependiente de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual informa el estatus que guarda éste Centro Regional, respecto de las líneas de acción del Programa por un Gobierno Cercano y Moderado (PGCM) en materia de ARCHIVOS. Haciendo mención que se tienen que ver los focos rojos ya que tendrán consecuencias a futuro al no contar con un coordinador de archivos.

Atento a lo anterior, la Lic. Mónica Pérez Pérez, envió un memorándum a la Dirección General en donde se propone al Lic. Jaime Zavala Clímaco, como coordinador de archivos y así dar cumplimiento a los dos primeros puntos del oficio DG/DSNA/0342/2015, por lo que es de importancia vital de que dicha propuesta es aceptada que se otorgue capacitación necesaria a la brevedad al responsable del archivo y a los encargados operativos del mismo, seguidamente la Directora de Administración y Finanzas, sugiere que se realice una consulta a los otros Hospitales (HRAE) quienes tengan similares dificultades respecto a sus archivos, para atender y resolver esta problemática en el menor tiempo posible.



**CENTRO REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CHIAPAS
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PEDIÁTRICAS
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD CIUDAD SALUD
COMITÉ DE TRANSPARENCIA**



El Lic. Eduardo Cordero, comenta al respecto que el servidor público propuesto para la coordinación de archivos inicie con prontitud su capacitación en materia de transparencia y archivos, dedicándose a eso exclusivamente, ya que si se trabaja bien se obtendrán grandes beneficios para el CRAE, de igual manera el Lic. Abosaid señala que a partir de que inicie oficialmente las funciones de coordinador de archivos, se inicien los trabajos de clasificación y desclasificación de los mismos, ya que el archivo empieza desde que se genera cualquier documento, y también se debe definir que dicha coordinación dependerá de la Dirección General.

En este sentido se pregunta a los vocales si están de acuerdo con la propuesta que realiza la Lic. Mónica Pérez Pérez, en su oficio citado con antelación, al respecto el C.P. Antonio Ovando Ocaña, Vocal del Comité de Transparencia, manifiesta que se deberá tomar la determinación respectiva a la brevedad.

Atento a lo anterior, el C.P. Joel Arce Lorenzana, en su calidad de Subdirector de Recursos Materiales del CRAE, pregunta si no hay otra persona para ese cargo a lo que la Lic. Mónica Pérez Pérez, responde que hasta el momento no se ha encontrado a nadie con mejores características y el perfil para el encargo.

SÉPTIMO.- Dentro del punto denominado "ASUNTOS GENERALES", el Ing. Daniel Arriaga Muñoz, comenta que ya se encuentra instalada la señalización de la Unidad de Transparencia y se ubica en el modulo del Seguro Popular en la planta baja del Hospital de Especialidades Pediátricas, junto al acceso principal, de igual manera manifiesta que se agregará al Directorio de funcionarios el nombre del responsable de la unidad que se encuentra en la entrada principal del mismo.

Al respecto, el Lic. Abosaid, Titular de la Unidad de Transparencia del CRAE, menciona que para el buen funcionamiento del modulo señalado, además del espacio físico, este deberá contar con el equipamiento mínimo necesario, tal como escáner, computadora, escritorio, copiadora y personal operativo para atender la unidad de enlace. También propone que deberá hacerse la designación del nuevo Presidente del Comité, al respecto el C.P. Antonio Ovando Ocaña, Vocal del Comité, manifiesta que quien debe realizar dicha designación es la Dirección General, a su vez el Lic. Eduardo comenta que la ley establece que el presidente debe ser de un nivel de mando medio o superior, por lo que se acuerda por Unanimidad de votos de quienes integran éste Comité de Transparencia, solicitar vía oficio a la Dirección General para efecto de que a la brevedad se designe al funcionario que fungirá como el nuevo presidente del Colegiado en mención, en términos de Ley, ello derivado de la renuncia voluntaria del Lic. Carlos Gómez Luna al cargo mencionado.

Así lo acordaron los miembros del Comité de Transparencia del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, Licenciado Eduardo Cordero Gutiérrez, en su calidad de Suplente de Presidente, Licenciado Víctor Hugo Abosaid Luján, en su calidad de Vocal y C.P. Antonio Ovando Ocaña, en su calidad de Vocal, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de julio de dos mil quince.



**CENTRO REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CHIAPAS
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PEDIÁTRICAS
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD CIUDAD SALUD
COMITÉ DE TRANSPARENCIA**



MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

**C.P. ANTONIO OVANDO OCAÑA
VOCAL**

**LIC. VÍCTOR HUGO ABOSAID LUJÁN
VOCAL**

**LIC. EDUARDO CORDERO GUTIÉRREZ
SUPLENTE DE PRESIDENTE**

INVITADOS QUE ASISTIERON A LA SESIÓN



**LIC. MÓNICA PÉREZ PÉREZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL CRAE**

**ING. EDXTZEL DANIEL ARRIAGA MUÑOZ
SUBDIRECTOR DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y
SERVICIOS GENERALES DEL CRAE**



**C.P. JOEL ARCE LORENZANA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES DEL CRAE**



**LIC. CARLOS ARTURO GÓMEZ Y RODRÍGUEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL CRAE**

Las firmas que anteceden corresponden a la 6a Sesión Ordinaria 2015, del Comité de Transparencia del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, de fecha 17 de julio de 2015.